

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.404(CEG.12/2)
20 de noviembre de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

Duodécimo período, de sesiones

Buenos Aires, Argentina, 1º al 4 de diciembre de 1986



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

86-11-1873



1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, y siguiendo la práctica establecida, corresponde elegir una Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario provisional

El temario provisional será sometido a la consideración de las delegaciones, para su aprobación.

3. Estrategias y políticas nacionales e internacionales conducentes a la recuperación y al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

Documento de trabajo

- CEPAL, El desarrollo de América Latina y el Caribe: escollos, requisitos y opciones (LC/G.1440(Conf.79/3)).

Este duodécimo período de sesiones del CEGAN constituye el foro preparatorio de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL que se celebrará en México, D.F., entre el 19 y el 23 de enero de 1987. Conforme a lo previsto en la resolución 487(XXI) de la Comisión, el único punto sustantivo del debate en dicha Conferencia se refiere a estrategias y políticas nacionales e internacionales conducentes a la recuperación y al desarrollo de los países de la región. El antecedente más inmediato de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, lo constituye el discurso de inauguración del vigesimoprimer período de sesiones de la CEPAL, pronunciado por el Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid. En dicho discurso se sugirió llevar a cabo un debate esclarecedor sobre cuatro temas: i) los esquemas de estabilización económica; ii) las interrelaciones entre las modalidades de solución global al problema de la deuda latinoamericana y un nuevo sistema financiero internacional; iii) la adecuación de los procesos productivos nacionales a las nuevas circunstancias internas y externas a la región, y iv) la cooperación intrarregional. Se sugirió además que ese debate se haga en el contexto de la necesidad de "...proveer un marco conceptual actualizado relevante a la problemática de la región".

Se estima que la amplia temática que abarca este punto podría abordarse de acuerdo con el ordenamiento del documento de trabajo presentado por la Secretaría, es decir, como sigue:

- a) El trasfondo. En este punto cabría un análisis general de la naturaleza y el alcance de los obstáculos al desarrollo de los países de la región (diagnóstico), y de las opciones estratégicas para afrontarlos (marco conceptual).

- b) Responsabilidades que están dispuestos a asumir los países de la región. Si bien es algo artificial la separación entre los factores internos y externos que condicionan el desarrollo, por cuanto éstos se refuerzan mutuamente, hay un conjunto de temas que incumben básicamente a la política económica interna y podrán analizarse en este punto. Entre ellos se cuentan: i) las políticas de estabilización y ajuste; ii) la movilización del ahorro interno y su canalización hacia la inversión; iii) la transformación de las estructuras productivas, y iv) las estrategias de desarrollo con equidad.
- c) La cooperación intrarregional podría considerarse como el tema de enlace entre las responsabilidades que estarían dispuestos a asumir los países de la región --en lo cual pueden ser apoyados por la cooperación recíproca-- y las responsabilidades que, a juicio de los países, corresponden a las economías desarrolladas; la organización de las fuerzas de la región en forma colectiva ampliaría su capacidad para influir en el comportamiento de dichas economías.
- d) Responsabilidades que corresponden a los países industrializados y a la comunidad financiera internacional. Este punto podría incluir los siguientes temas: i) el financiamiento externo, y, en especial, el manejo de la deuda externa de la región; ii) el comercio internacional, y iii) la tecnología.

4. Consideración del informe de la reunión

El Relator hará la presentación del informe final de la reunión.